

115075

17

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

Señor
ESTEBAN XAVIER GONZÁLEZ ASTUDILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

36976-M-04

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **L&G JOYAS EXCLUSIVAS S.A. LGEX**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **VICEPRESIDENTE** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted reemplazará al Gerente General o Presidente en caso de ausencia de estos.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 16 de Marzo de 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Abril de 2004.

Muy Atentamente,

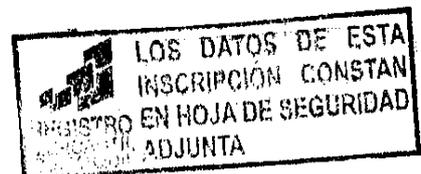


ERIKA VANESSA CAJAS CRESPO
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **L&G JOYAS EXCLUSIVAS S.A. LGEX**, para el cual he sido designado, siendo de nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, el 13 de marzo de 2014



ESTEBAN XAVIER GONZÁLEZ ASTUDILLO
VICEPRESIDENTE
C.C.: 0105928360



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.499

FECHA DE REPERTORIO:17/mar/2014

HORA DE REPERTORIO:10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

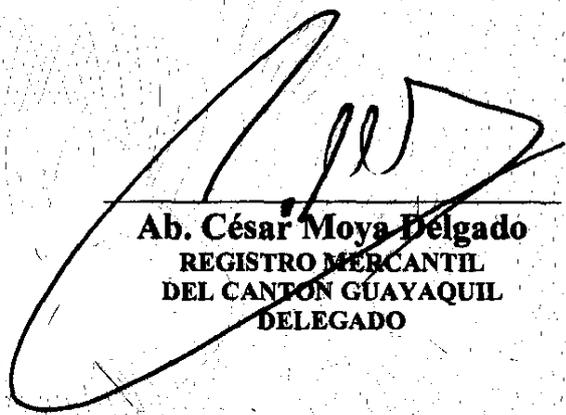
1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **L&G JOYAS EXCLUSIVAS S.A. LGEX**, a favor de **ESTEBAN XAVIER GONZALEZ ASTUDILLO**, de fojas 10.572 a 10.574, Registro de Nombramientos número 3.379.

ORDEN: 10499



Guayaquil, 18 de marzo de 2014

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 773038



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPARAS DE GAYAO

8 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 18:40

Firma *Luca*